

Venezuela se prepara para una guerra pero no para un deslave

Un país en riesgo

Hildebrand Breuer*



El Gobierno ha incrementado las capacidades defensivas del Estado durante los últimos diez años, pero ¿es Venezuela hoy un país más seguro?

Seguridad y defensa no son una misma cosa. La defensa es un elemento de la seguridad, y está supeditado a ella. Así lo entienden la Ley Orgánica de la Seguridad de la Nación y la Constitución nacional aunque en materia de seguridad, en Venezuela, existe un abismo entre lo que estipulan las leyes y lo que ejecutan las instituciones.

La seguridad de un Estado se define en función de amenazas hipotéticas y reales a las que se enfrenta, sumado a su capacidad de responder a ellas y aquello que considere prioritario asegurar. Estamos cada vez más capacitados para repeler una incursión de cazas enemigos, pero las habilidades pudieran ser distintas si se tratase de responder a un desastre de origen natural, a los impactos del narcotráfico, o de garantizar la seguridad integral de los ciudadanos. Pregúntese y contéstese usted mismo, ¿A cuáles de estas amenazas estamos más expuestos? ¿Acaso le parece que nos preparamos menos para aquello que más nos amenaza?

LA SEGURIDAD EN LA HISTORIA

Históricamente el Estado venezolano ha mostrado ser ineficaz y tener una visión restringida en cuanto al tema de la seguridad. En 1976 se publica la Ley Orgánica de Seguridad y Defensa, creándose el Consejo Nacional de Seguridad y Defensa. Ambos títulos dan la impresión de una perspectiva amplia por parte del legislador sobre el tema, distinguiendo entre seguridad y defensa. Muy positivo en esta Ley fue estipular comités multidisciplinarios sobre aspectos políticos, económicos y sociales. Sin embargo, estos comités nunca fueron instalados.

La Constitución de 1999 da un giro en su título VII dedicado a la seguridad de la nación. El Consejo pasa a ser de Defensa, con lo que se le sustrajo su carácter integral, desaprovechando la oportunidad de activar su plataforma original.

En 2001 se promulga la Ley de Coordinación de Seguridad Ciudadana. Esta Ley vuelve la mirada a la seguridad en su concepción más integral, definiéndola en términos de “estado de

sosiego, confianza y certidumbre”, mientras se propone proteger “la integridad física y propiedades” de la población. Crea el Consejo de Seguridad Ciudadana (CSC), el cual tiene por objeto “el estudio, formulación y evaluación de las políticas nacionales en materia de seguridad ciudadana”. Es decir, se convierte en pieza clave en el funcionamiento de las políticas públicas de seguridad. El Consejo, estaría conformado por representantes de bomberos, policías, Protección Civil, Cicpc, Ministerio de Interior y Justicia, un representante de los gobernadores, y uno de los alcaldes. Aunque nos parezcan pocos los representantes de los poderes locales, fue un avance que hizo la Ley hacia la construcción plural de políticas de seguridad.

Sin embargo, la actuación de este Consejo ha sido tenue e intermitente. Desde su creación no hay datos claros que evidencien que haya sido algo más que un órgano ejecutor de las políticas de seguridad del poder central, hasta 2009 cuando se crea, sin explicar si se trata de una figura sustituta o complementaria, el Consejo Nacional de Prevención y Seguridad Ciudadana (Cnpsc).

A diferencia del CSC, que era dirigido por el ministro de Relaciones Interiores y Justicia, el Cnpsc, es coordinado por el vicepresidente de la República. En ambos casos, figuras designadas por el Presidente.

Tanto el Cnpsc, la Ley de Coordinación de Seguridad Ciudadana, la Ley del Sistema Nacional de Inteligencia y Contrainteligencia y la Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, todas leyes clave en el tema de la seguridad, son decretos ley. Es decir, son leyes que emanan directamente del Presidente de la República, por lo que no precisan para su elaboración de discusión o consulta alguna con la sociedad.

En este contexto, en el que la discusión de la seguridad no se democratiza más allá del papel, la Comisión de Seguridad del Cabildo Metropolitano de Caracas se encuentra discutiendo una ordenanza que busca crear el Consejo Metropolitano de Seguridad Ciudadana. El ejemplo de Caracas es paradigmático para el país, no sólo por ser la capital, sino por ser asiento de todos los poderes nacionales y ser la ciudad con mayor concentración de habitantes. A pesar de ello, Caracas no cuenta con un sistema integrado de planificación y ejecución en materia de seguridad. Además, las diferentes formas de gobierno que en sus espacios hacen vida, carecen de una plataforma común de intercambio de información, lo que merma sus capacidades para garantizar seguridad.

Esta ordenanza busca revertir dicha situación, creando mecanismos para la cooperación entre todos los actores, no solamente en lo que respecta a la ejecución de las políticas de seguridad, sino lo que es igualmente importante: su planificación.

Venezuela carece de un plan nacional de prevención y atención de desastres, a pesar que desde 2001 ha existido la iniciativa de elaborarlo desde Protección Civil. Más alarmante aún es el hecho de que el Comité Coordinador Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres no se haya reunido nunca. Esto deja a la población venezolana en una total orfandad frente a prácticamente todas las amenazas a las que no se pueda responder con tanques y misiles, mientras que deja a las autoridades atadas a la improvisación.

En materia de seguridad, la improvisación junto a la partidización son, de hecho, dos de las mayores amenazas que se ciernen sobre la sociedad venezolana. Veamos un ejemplo. El presidente Chávez ha anunciado desde el año 2006 la construcción de viviendas civiles en el Fuerte Tiuna, y lo propio han hecho dirigentes opositores, como el ex alcalde de Chacao Leopoldo López, quien propuso también en 2006 la construcción de casas para personal no militar en esos mismos espacios del sur de Caracas.

Ambas propuestas ignoran de largo los Convenios de Ginebra de 1949 que regulan el Derecho Internacional Humanitario, exigiendo, entre otras cosas, una clara separación entre combatientes y no combatientes con la intención de proteger *a priori* a estos últimos. De hecho lo propio hace la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, que considera incluso las zonas que circundan las instalaciones militares, como susceptibles a ser declaradas zonas de seguridad.

INDIVIDUO Y ESTADO

La discusión sobre cuál es el sujeto privilegiado en el tema de la seguridad no ha acabado. Lo que está claro, y sobre todo en países como



Categoría	Indicador	Caso venezolano
Seguridad alimentaria	Consumo	Descenso en arroz, plátano, carne de res, harina de maíz, azúcar y pasta alimenticia
	Grado de dependencia respecto de la importación de alimentos	Aumento en las importaciones de 150%, en frutas 313%, hortalizas y tubérculos en 122%, y la carne con un aumento de 13.972% ²
	Comportamiento en las importaciones desde Colombia y EEUU. Década 98-08 ¹	Desde EEUU aumento de 91.7% Desde Colombia aumento de 752% ³
Seguridad económica	Tasa de desempleo	7.7% Cierre año 2009
	Inflación	25.1% Cierre año 2009
Seguridad comunitaria	Número de bajas	19.133 Muertes violentas en 2009 ⁴

Fuente: Villanueva Ayón, Miriam: "La Seguridad Humana: ¿Una ampliación del concepto de Seguridad Global?" En: Argentina Global N° 3, octubre-diciembre 2000.

1: Esto deja serias dudas sobre si las aparentes hipótesis de conflicto que maneja el alto gobierno, coinciden con la planificación estratégica de seguridad en cuanto al abastecimiento nacional.

2: Todo esto a la luz de un proceso de estatización de la producción agrícola y ganadera.

3: Casi 200% más que con Brasil.

4: Cifras del INE. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana 2009. Según el Observatorio Venezolano de Violencia, esta cifra indica que en el país hay 75 homicidios por cada 100 mil habitantes, mientras que en Colombia es de 32, y en México de ocho por cada 100 mil habitantes.

Venezuela, es que el individuo debe jugar un rol preponderante al no estar presentes con la misma fuerza que en otros países, amenazas tradicionales como la agresión de un tercer Estado.

En esta línea, todo lo que atente contra el desarrollo integral del ser humano es una amenaza a la seguridad, y algunos autores han desarrollado tablas como la que se anexa en el trabajo, que hemos adaptado al caso venezolano utilizando cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística, y que destacan algunas categorías que competen a la seguridad integral del ser humano junto a sus principales indicadores.

Desde cualquier parcela partidista en la que pudiéramos ubicarnos los venezolanos, ante cifras como las presentadas en la tabla anexa, debemos todos admitir que somos sumamente inseguros si evaluamos la seguridad como un tema integral que recoge aspectos mucho más complejos y diversos que aquella visión restringida que militarizaba toda discusión sobre la seguridad.

A Venezuela le ha costado asumir la seguridad en términos no tradicionales, y ha invertido sus esfuerzos en lo que compete a la defensa militar, cuya política sigue siendo discutida únicamente por el sector castrense a pesar de que organizaciones como Control Ciudadano han intentado publicitar estos temas en toda la sociedad.

El hecho de que Venezuela esté o no más dedicada a la defensa que a la seguridad, no es un asunto que dependa ya de percepciones. Según Transparencia Venezuela, en 2010 el gasto en defensa nacional superó 7,5 veces al gasto en seguridad ciudadana. Para evidenciar el privilegio de la defensa sobre la seguridad, basta con explorar las instituciones que se dedican a estos temas para toparnos con el Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional (Iaedn), o el Consejo de Defensa Nacional, y no encontrar instituciones públicas similares que se encarguen

del tema de la seguridad como tema integral y prioritario.

Queda claro que nuestro país está muy por detrás de las amenazas reales que se nos presentan a diario. No estamos, por ejemplo, capacitados para responder adecuadamente a desastres ecológicos, como se evidenció en los recientes incendios en el Parque Nacional Warairarepano, cuando la voluntad de los bomberos no pudo contrarrestar la ausencia de equipos adecuados. Y no hace falta hacer apología del desastre al imaginarnos lo que podría ocurrir en nuestro país ante un evento de origen natural, cuando más de la mitad de la población habita en viviendas vulnerables, y más del 60% de la población lo hace en zonas de riesgo sísmico.

Lo único seguro en todo esto, es que hasta que no asumamos la seguridad como un tema integral, de todos, y que supera el elemento defensa, seguiremos siendo un Estado vulnerable, improvisador e inexorablemente inseguro.

* Miembro del Consejo de Redacción de SIC.